



## COMENTARIOS GENERALES AL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO

### Introducción

El presente documento recoge la información objetiva y el análisis al interior de la Institución y del programa de Especialización en Gestión de la Calidad, respecto del informe presentado ante la Comisión Nacional Intersectorial del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), por parte del par evaluador externo, doctor **Héctor Ovidio Agudelo Bermúdez**, luego de la visita de verificación, desarrollada durante los días 13, 14 y 15 de agosto de 2018.

En el marco del Aseguramiento de la Calidad Académica, el Programa solicita la renovación del registro calificado presentando el Proyecto Educativo del Programa con un plan de estudios integrado por once (11) cursos; el primer semestre contenido por un total de 5 cursos y 14 créditos académicos, el segundo semestre está compuesto por 6 cursos y 16 créditos, en correspondencia con la normativa de la Institución y garantizando las Condiciones de Calidad del Programa logradas con el apoyo financiero, de talento humano, de infraestructura; e institucional de la Universidad de los Llanos.

El Programa considera que lo informado en cada condición de calidad por los Pares, se constituye en un invaluable aporte para continuar en un proceso de mejora continua.

A continuación, la Universidad de los Llanos, se permite presentar sus comentarios respecto al informe elaborado por el Par Académico, siguiendo la secuencia del informe allegado a la Institución.

### Identificación del Programa evaluado

La Institución y el Programa están de acuerdo con lo expresado por el Par Académico respecto a las características del Programa, que en su mayoría corresponden a lo expresado en el documento de Condiciones de Calidad radicado en el SACES y lo presentado a los Pares Académicos en el momento de la visita. Respecto a la información presentada por el Par Académico en los apartes "Situación del Programa Evaluado" y "Número de Créditos Académicos", es necesario hacer las siguientes aclaraciones:

**Situación del Programa Evaluado:** El Par Académico en su informe lo presenta como Programa "**Nuevo**", vale la pena aclarar que el estado del programa es **en funcionamiento**, y está solicitando su primera renovación de Registro Calificado.

**Número de Créditos Académicos:** El Par Académico en su informe identifica 29 créditos, es importante expresar que estos créditos corresponden al plan de estudios vigente; el Programa se permite aclarar que para el plan de estudios propuesto según el documento de Condiciones de Calidad de la Especialización, radicado en la plataforma SACES para esta renovación, se plantea 30 créditos, según ajuste realizado con relación a la normativa interna (Acuerdo Superior N° 017 del 14 de octubre de 2015).





## CONDICIONES VERIFICADAS PARA EL PROGRAMA

### Denominación

La denominación del programa de Especialización en Gestión de la Calidad persiste con los propósitos de los saberes propios en la temática de profundización de la calidad, en donde el objetivo de mejora de actividades en la organización y dirección hacia la consecución de la calidad se hace prevalente.

El término "gestión", corresponde a la administración de los procesos, aplicación de herramientas, técnicas, métodos, procedimientos y documentación para controlar, medir y supervisar el cumplimiento de los objetivos permanentemente, y el término calidad, hace parte de una filosofía adoptada por organizaciones de orden mundial, específicamente basado en la norma ISO 9000:2015.

El Par Académico, manifiesta en su informe, que la denominación del programa posee un soporte legal por la creación bajo norma institucional, además manifiesta que es coherente con su titulación y nivel de formación ofertado como Especialista en Gestión de la Calidad y dicha denominación se encuentra articulada con la estructura curricular planteada y a la tradición académica reconocida.

El Programa está de acuerdo con lo expresado en el informe del Par Académico, teniendo en cuenta que la normatividad vigente está diseñada para guardar la coherencia entre lo exigido por el contexto y la respectiva denominación y titulación de los programas diseñados.

### Justificación

El Par Académico señala en el informe, que el documento contiene un análisis de contexto desde lo internacional a lo local, además se refuerza con estudios de: Observatorio Laboral para la Educación Superior, estudios del entorno empresarial y laboral, a nivel nacional del sector privado y público con las incidencias que representa la NTC GP 1000 y el MECI; estudios del departamento del Meta apoyados en el Plan de Desarrollo Departamental, e informes de coyuntura económica de la Cámara de Comercio de Villavicencio y el Plan de Desarrollo Nacional; lo que al final proyecta las tendencias del ejercicio del Especialista en Gestión de la Calidad y las oportunidades de desempeño. De igual manera, los estudios permiten estimar la posible demanda del Programa, con estudios de egresados de los diferentes programas de Educación Superior de la Orinoquia

Finalmente, el Par Académico describe lo que para la Universidad de los Llanos, se constituye como característica particular del programa de Especialización en Gestión de la Calidad, así: que fue pensado para la región Amazorinoquia, la posibilidad que los egresados interactúen con el sector privado y público, la oferta de la certificación como auditores internos en el sistema de gestión de calidad, el ser la única universidad pública en la región y la posibilidad de que sus egresados continúen con estudios de maestría en Administración de Negocios de la Facultad.





El Programa está de acuerdo con el Par Académico, teniendo en cuenta que en las políticas de la Universidad, el diseño de programas de posgrado, debe dar respuesta al contexto, sus necesidades y establecer una viabilidad financiera que le permita su desarrollo. Adicionalmente, el Programa permite observar en el documento de condiciones de calidad, que sus características distintivas son: ser un programa pensado para la región, el mejoramiento de las relaciones de la organización pública o privada con sus clientes, que incluye el enfoque hacia la Responsabilidad Social Organizacional, permite al estudiante generar un análisis crítico propositivo de las necesidades de los clientes, y ofrecer a sus estudiantes la posibilidad de certificación como auditores internos de sistemas de gestión de calidad. Adicionalmente, como se expuso a los Pares Académicos, la posibilidad de homologar la Especialización al programa de Maestría en Administración de Negocios de la misma Facultad.

### Contenidos curriculares

El Par Académico señala en el informe que el programa de Especialización en Gestión de la Calidad presenta un plan general de estudios del año 2013 y propone un ajuste menor en los módulos y en créditos académicos. Además menciona que el programa en su objeto de estudio, perfil ocupacional, profesional y módulos, presenta correspondencia con la misión del programa hacia la formación de especialistas competentes para la gestionar e intervenir procesos de mejoramiento de calidad.

Con respecto al Plan de estudios, el Par menciona que la asignación de crédito busca que el trabajo del estudiante corresponda con la posibilidad de dedicación según el programa, en coherencia con las áreas de los cursos y su relación de dedicación. De igual manera hace mención que el modelo constructivista es el marco de lineamientos pedagógicos proyectado para desarrollar los cursos en dos semestres y 30 créditos académicos.

Hace énfasis en la interdisciplinariedad del Programa al reunir diversos perfiles profesionales y académicos de docentes y estudiantes, además de existir políticas relacionadas con la flexibilidad y movilidad estudiantil

Finalmente, menciona que las propuestas de rediseño curricular que se realizan son compartidas con los diferentes estamentos académicos de la Universidad de los Llanos.

El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado respecto a que existe correspondencia entre la misión de formación del programa y el objeto de estudio del mismo, así como su propósito de formar especialistas para la gestión de los procesos de mejoramiento de la calidad, estos especialistas como auditores y líderes desde el proceso de auditoría y no desde un enfoque de líder gerencial global, a partir de un plan de estudios integrado por once (11) cursos; el primer semestre contenido por un total de 5 cursos y 14 créditos académicos, el segundo semestre está compuesto por 6 cursos y 16 créditos. Algunos de los cursos propuestos para el plan de estudios comprenden una composición de tipo modular. La programación de los cursos y módulos se planifica procurando la secuencialidad temática, en donde desde los procesos más básicos se avanza a unos de mayor complejidad, a través de los cuales se puede complementar el conocimiento de los estudiantes reflejado en la





formulación de los productos que se generen en los cursos de seminario de investigación, evidenciando el dinamismo de los diferentes componentes de las unidades temáticas establecidos en los cursos.

De igual manera, la Universidad considera que el modelo pedagógico constructivista es acertado para el desarrollo de las competencias de los estudiantes del Programa. Una oportunidad es la convergencia de diferentes disciplinas tanto de los docentes como de los estudiantes y la posibilidad de movilidad estudiantil. Para la Universidad de los Llanos, es vital el desarrollo curricular y que en sus procesos de actualización, se incluyan los diferentes estamentos, lo que da mayor validez al proceso

El Programa no comparte la apreciación del Par Académico, cuando establece que ***“el programa se enfoca a formar especialistas competentes para gestionar e intervenir proceso de mejoramiento continuo de la calidad; más que en liderar proyectos”***; es de aclarar que el enfoque de formación de la Especialización es hacia el logro de las habilidades de un auditor líder de un proceso, más que en la formación hacia las habilidades de un especialista líder en la gestión o enfocado al liderazgo en gestión humana.

Además, el Programa no comparte lo mencionado sobre la competencia comunicativa en segundo idioma extranjero, puesto que el enfoque de formación es hacia un fortalecimiento de la competencia, mas no al logro de un nivel superior. Por lo tanto, en el desarrollo de los cursos, las estrategias van dirigidas a la inclusión de lecturas complementarias en idioma inglés y material audiovisual en las conferencias. Adicionalmente, el contexto de aplicación de la competencia profesional (interpretación y aplicación de la norma) del Especialista en Gestión de la Calidad, son en su mayoría microempresas de la región con la base normativa de Icontec en idioma español. De igual manera, el Programa propende por la actualización de bibliografía y material de trabajo en segunda lengua para aportar al proceso de la competencia comunicativa en segundo idioma.

### **Organización de las actividades académicas**

El Par Académico señala en el informe que el programa de Especialización en Gestión de la Calidad, para el logro de sus metas de formación, ha definido como estrategias de aprendizaje las siguientes: Clase magistral, talleres, seminarios de investigación, tutorías, ejercicios de simulación, estudios de casos, evaluaciones escritas, mediante el acompañamiento y verificación del docente y evidencia con productos como elaboración de mapas conceptuales, juego de roles, cuadro sinóptico, resumen, lecturas, debates.

El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado, que se corresponde con lo descrito en el Documento de Condiciones de Calidad y son parte de las estrategias del programa curricular para promover en sus estudiantes una mayor autonomía para el desarrollo del pensamiento crítico, el fortalecimiento de los modos de acción, el aprovechamiento de los recursos personales, el estímulo de una vocación de perfeccionamiento, actualización continua, y la búsqueda de la creación de valor en torno a la calidad.



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437  
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional  
Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Commutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) – Correo electrónico: [archivo@unillanos.edu.co](mailto:archivo@unillanos.edu.co)



## Investigación

El Par Académico señala en el informe, que la Institución cuenta con la normatividad, políticas y estrategias para el desarrollo de los procesos investigativos, lo cual está definido en un Plan Institucional de Investigaciones que pretende que la investigación sea la esencia de los procesos de formación a nivel de pregrado y posgrado, y se apoya la interrelación entre docencia y proyección social.

Desde la estructura administrativa, informa que el programa de Especialización en Gestión de la Calidad está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, y las líneas de investigación definidas por ella son: Crecimiento y Desarrollo Socioeconómico Orinoquense; Finanzas Empresariales; Innovación Organizacional; y Mercadeo en las Mipymes.

Que el grupo de investigación básico y fundamento para el Programa, es el grupo GYDO (Gestión y Desarrollo Organizacional), categorizado en "C". De la misma manera, establece que los docentes cuentan con tiempos de investigación reglamentados con un máximo de 18 horas semanales. Menciona que la Universidad dispone, por normatividad interna, de asignación presupuestal para el apoyo de la actividad investigativa, lo que genera que semilleros de investigación vinculen a estudiantes y egresados a redes de conocimiento en el inicio de la formación de investigadores. El medio de difusión de conocimiento de los resultados investigativos de la Universidad, es la revista Orinoquia clasificada en C.

Finalmente, menciona que la formación investigativa del Programa se basa en el desarrollo de los cursos de Seminario de Investigación I y Seminario de Investigación II, espacios en los que se desarrolla un proyecto investigativo como proceso de aprendizaje.

El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado respecto a la estructuración, normatividad y políticas que la Universidad ha definido para el desarrollo de la investigación desde los programas académicos. Aunque menciona que el medio de difusión de conocimiento investigativo es la Revista Orinoquia, es de resaltar que la Universidad y sus docentes investigadores están en la búsqueda permanente de revistas externas para este propósito a fin de evitar la endogamia.

## Relación con el sector externo

El Par Académico señala en el informe, que en su relación con el sector externo, la Universidad cuenta con las políticas y mecanismos normativos para su realización y financiamiento de actividades de proyección social, así como el desarrollo de actividades de extensión. Finalmente, menciona y resalta el impacto percibido por los egresados en el sector público con la implementación del MECI y de la NTC GP 1000.

El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado respecto a que la Institución cuenta con las políticas y mecanismos para la vinculación de sus programas académicos con el sector externo, atendiendo a su normativa interna (Acuerdo Superior No.021





de 2002, en el Acuerdo Superior No.004 de 2009). De igual manera, los programas académicos gestionan las posibilidades de realizar convenios que permitan un mayor crecimiento en el desarrollo de actividades en procura de una mayor vinculación con el sector.

## Profesores

El Par Académico señala en el informe, que se verifica la existencia de diversas normativas relacionadas con los docentes de la Institución como por ejemplo el Acuerdo Superior 004 de 2009, el Estatuto General de la Universidad de los Llanos; Acuerdo Superior No.031 de 2002 régimen salarial y prestacional, Acuerdo Superior No.002 de 2004 como marco regulatorio de la función docente, y Acuerdo Superior No.013 de 2014 que determina la planta global y procedimiento de vinculación de profesores. Por lo anterior, se considera que el Programa cuenta con un perfil definido para sus docentes, y que los docentes del Programa cuentan con niveles de educación equivalentes o superiores a dicho perfil, y que generalmente el Programa es atendido por docentes externos vinculados por contrato hora cátedra y docentes de planta de la Universidad de los Llanos; concluye estableciendo que el cuerpo de docentes posee las competencias pedagógicas y didácticas para impartir el conocimiento.

Menciona además, que la Institución cuenta con políticas de formación del profesorado, que se definen en el Plan de Capacitación Docente 2015-2020, de la Facultad de Ciencias Económicas, así como los mecanismos de evaluación de desempeño docente para garantizar la prestación del servicio docente y la retroalimentación del profesorado. De igual manera, el Par reconoce que la Institución procura garantizar una remuneración justa y oportuna.

Evidencia el Par Académico, en reunión con los docentes, que ellos participan en el rediseño curricular del Programa, en plantear acciones de mejora como resultado de la evaluación docente, así como la participación en capacitaciones del programa, y la percepción docente respecto que reciben una remuneración justa y conforme.

El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado, la Universidad a través de la normatividad relacionada con la selección, vinculación, evaluación, capacitación y remuneración docente y su aplicación, garantiza la idoneidad de los docentes en los programas.

## Medios educativos

El Par Académico realiza en el informe, una descripción de los medios educativos de la Institución, iniciando con la Biblioteca y recursos ofrecidos, bajo el software especializado denominado Koha, como: libros, revistas, bases de datos entre las que destaca E-Libro, Elsevier, Ebsco, ProQuest, Prodist, Revista Virtual Pro, Gestión Humana, con fácil acceso remoto, de estudiantes y docentes a libros, revistas y medios bibliográficos en formato electrónico. Además informa, que la Biblioteca cuenta con convenios interinstitucionales, con la Red de Bibliotecas del Banco de la República y la red de Bibliotecas Universitarias del Meta, y con la biblioteca Luis Ángel Arango.





Respecto a la conectividad, el Par Académico menciona que, la sede de San Antonio, posee 48 puntos de red en el servicio de biblioteca; y la comunidad administrativa y académica disponen de intranet, con correo electrónico institucional, web de la Universidad de los Llanos y un micro sitio para PQR. Describe también que la Sede San Antonio cuenta con dos salas de informática, y un total de 50 equipos de cómputo, se complementa con una sala de simulación tributaria y contable.

Finalmente, establece una percepción positiva al definir que el soporte técnico, plataforma informática y los equipos computacionales demuestran eficiencia, oportunidad y eficacia.

El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado respecto a las condiciones descritas de la Biblioteca de la Sede San Antonio, el software con que cuenta, los convenios interinstitucionales con la Red de Bibliotecas del Banco de la República y la red de Bibliotecas Universitarias del Meta, y con la biblioteca Luis Ángel Arango, así como con la descripción de conectividad en la Sede para la comunidad académica.

### Infraestructura física

El Par Académico señala en el informe, que la Universidad cuenta con dos sedes académicas: la sede Barcelona a unos 12 km de la ciudad de Villavicencio y la sede de San Antonio, donde se desarrollan las actividades académicas del programa de especialización. La sede San Antonio presenta fácil acceso en transporte público y personas con discapacidad y limitaciones, cuenta con buen sistema de iluminación artificial y se ajusta a necesidades de aulas, laboratorios, biblioteca, cafeterías, entre otros. Adicionalmente, resalta condiciones de la planta física como que es alejada de ruidos, humo, polvo proveniente de la calle o fábricas, y cuenta con señalizaciones y rutas de evacuación.

Resalta el Par académico, el proyecto en ejecución para la expansión de la planta física de la Sede San Antonio, que consiste en un edificio de seis (6) pisos, para doce (12) aulas, y oficinas administrativas. De igual manera describe que ambas sedes, existe sala de profesores, con equipos de cómputo, impresora y conectividad a internet, adicionalmente la sede Barcelona, dispone de complejo deportivo, con canchas de fútbol, pista atlética, piscina olímpica, cancha de tenis, gimnasio y coliseo cubierto, espacios que facilitan el aprendizaje, la práctica y la competencia de varios deportes.

Finalmente, el Par considera que la planta física de la Universidad cuenta con condiciones adecuadas para la enseñanza, el aprendizaje y el bienestar universitario, y sus espacios son organizados para el desarrollo de la docencia, investigación y administración educativa.

El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado respecto a las condiciones descritas de infraestructura de la Universidad.





## Mecanismos de selección y evaluación

El Par Académico señala en el informe, que la Universidad mediante el Acuerdo Superior 012 de 2003 reglamenta el proceso de selección y evaluación de estudiantes y establece claramente las condiciones de ingreso y aprobación académica de los cursos, de igual manera, resalta la percepción positiva por parte de los estudiantes, respecto al sistema de evaluación, plan de estudios, reglamento estudiantil, los cuales son de conocimiento público y han sido socializados con el estamento.

Finalmente el Par Académico menciona que los docentes de la Especialización, son profesores de la Universidad de los Llanos y profesores visitantes, cuyas hojas de vida son avaladas y aceptadas por el Consejo de Facultad; asimismo, que el Acuerdo Superior 013 de 2015 establece el proceso de evaluación docente, que incluye autoevaluación, evaluación por estudiantes y evaluación por parte administrativa.

El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado, la Universidad cuenta con el Acuerdo Superior 012 de 2003, donde establece el proceso de inscripción, selección y admisión para los programas académicos de postgrado en su capítulo VII, y artículos 30 al 32, donde se definen los parámetros de este proceso de candidatos a ser admitidos a las diferentes modalidades de postgrados.

## Estructura administrativa y académica

El Par Académico señala en el informe, respecto a la estructura administrativa y académica, que está reglamentada bajo el Acuerdo Superior 04 de 2009, que define las unidades académicas que intervienen en el proceso de formación, y que el Acuerdo Superior 012 de 2009 establece los órganos administrativos del Programa, como el Comité de programa, Comité Curricular, Comité de Escuela y Consejo de Facultad.

De igual manera, el Par académico, manifiesta que en la Universidad de los Llanos hay guías y orientaciones institucionales para atender los procesos de autoevaluación y autorregulación del Programa, definidos los criterios para la toma de decisiones y responsabilidades. Así mismo, verifica la idoneidad de las personas que orientan el programa, quienes tienen una apreciación favorable por parte de los docentes.

En cuanto al sistema de información del programa: la página web de la institución incluye información sobre el currículo y sobre la formación y trayectoria de la directora del programa

El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado respecto a su descripción y apreciación de lo relacionado con la estructura académico administrativa, así como en el desarrollo de los diferentes procesos de formación de la Universidad.

15







## Autoevaluación

El Par Académico señala en el informe, que la Universidad cuenta con un Modelo de Autoevaluación Institucional, compuesto de cinco (5) fases: Organización y Sensibilización, Ponderación, Recolección y análisis de la información, Informe Final y Seguimiento-evaluación, (Resolución Académica No.061 de 2012). El Par hace referencia a los resultados de los dos procesos de autoevaluación, el primero, corresponde al período 2013-2015, y el segundo informe corresponde al período 2016-2017. Lo anterior permite observar que el Programa tiene definido los procesos de autoevaluación, de mejoramiento en docencia, investigación y proyección social.

Finalmente, el Par Académico resalta que existen órganos administrativos que siembran cultura en el tema de autoevaluación y establecen los hábitos necesarios para el mejoramiento y calidad del Programa.

El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado respecto a la organización y estructuración que ha establecido la Universidad en su modelo de autoevaluación y autorregulación institucional, y que el Programa en cumplimiento con lo establecido por la Institución, realiza los informes de autoevaluación y sus respectivos planes de mejoramiento, dado los resultados obtenidos en cada proceso, con la vinculación y participación activas de los diferentes órganos de la Universidad. Así como la importancia de la gestión de las unidades encargadas del proceso de acreditación institucional, cuyo trabajo ha permitido establecer la cultura de autoevaluación y en general de mejoramiento continuo, consolidando la "autoevaluación permanente en búsqueda de la excelencia" y "hacia la acreditación institucional", políticas institucionales generadas desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI); este último estructurado por períodos precisos de cinco años (Optimización Cualitativa 2005-2010, consolidación del Modelo Investigativo 2011-2015 y Acreditación Institucional 2016-2020), con un énfasis particular en cada uno, dentro del horizonte al 2020 que es la Acreditación Institucional.

## Egresados

El Par Académico señala en el informe, que existen estrategias relacionadas con el seguimiento de los egresados así como políticas de integración; políticas de empleo; políticas de medición; y políticas de asociación. Resalta además, los estudios del Observatorio Laboral, que ofrece respaldo para la evaluación de la pertinencia del Programa, y el impacto de los graduados.

De igual manera, describe los canales de comunicación con la comunidad de egresados como son: el portal web, la revista Corocora, eventos académicos, y el portal de empleo. Adicionalmente manifiesta que se han otorgado distinciones y reconocimiento a egresados, así como la vinculación por parte de la Universidad, de egresados de la Especialización. Finalmente, menciona la percepción por parte de egresados del aporte de la Especialización en su ejercicio laboral, y cómo la Universidad trata de vincularlos a capacitaciones, encuentros y eventos de actualización.

*IR*





El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado. La Universidad a través de los egresados, mantiene estrechos vínculos con su entorno, a fin de satisfacer y participar en la búsqueda de soluciones a la problemática regional y nacional, ya que se constituyen en evaluadores de las necesidades de la sociedad y de los problemas del ejercicio profesional resultante de las transformaciones del entorno. Para esto, define las diferentes políticas como son: de Integración, de Empleo, de Seguimiento, de Medición, de Asociación. De igual manera, ha establecido estrategias para el cumplimiento de sus políticas como son: de comunicación, de encuentros y acciones como el portal de empleo, carnetización, y auxilios de formación avanzada entre otros.

### **Bienestar Universitario**

El Par Académico señala en el informe, que la Dirección de Bienestar depende de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, y como funciones, propone, coordina, ejecuta, controla y evalúa políticas, planes, programas y proyectos de bienestar universitario, establecidos en el Acuerdo No.025 de 2002, con cinco (5) áreas de intervención como son: Salud, Cultura, Desarrollo Humano, Socioeconómica, Recreación y Deporte

Describe además, las actividades de bienestar brindadas a integrantes del Programa, como: pausas activas, charlas de fomento hábitos saludables y prevención de la salud, invitación a eventos deportivos y culturales, actividades artísticas; oferta de servicios conocidas por los docentes. El Par Académico afirma que la Dirección de Bienestar Universitario propicia un clima institucional adecuado para favorecer el desarrollo humano junto a espacios físicos adecuados para estas actividades.

El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado. La Universidad con el propósito de mantener armonía con la plataforma estratégica, mediante Acuerdo Superior No. 025 del 7 de octubre de 2002, creó el Sistema de Bienestar Institucional, definiendo en su artículo 2° el Bienestar Institucional, como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo, que contribuyen con la formación integral, estimulando las capacidades de manera individual y grupal de la comunidad universitaria, mediante programas que articulan el trabajo y el estudio con los proyectos de vida, en un contexto participativo y pluralista, generando condiciones que faciliten la convivencia y la tolerancia.

Finalmente, en correspondencia con el PEI y el Sistema de Bienestar Institucional, desde el Plan de Desarrollo Institucional -PDI- 2005-2020, se establecieron nueve estrategias, definidas como convergentes, cuya implementación simultánea y articulada, contribuiría al logro de las metas definidas en el PDI, considerando distintos escenarios de realización.

### **Recursos financieros**

El Par Académico señala en el informe, respecto al tema financiero, y teniendo en cuenta que es una Institución pública, que el presupuesto de la Universidad de los Llanos es avalado por el



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437  
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional  
Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Commutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) – Correo electrónico: [archivo@unillanos.edu.co](mailto:archivo@unillanos.edu.co)



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Vicerrectoría Académica  
Secretaría Técnica de Acreditación

Consejo Superior y está definido en el Acuerdo Superior 059 de 1997, el Acuerdo Superior 07 de 2011, el Acuerdo Superior 006 de 2006, y el Decreto 111 de 1996 que define el Estatuto General de la Nación, la ley 80 de 1993 sobre el estatuto general de contratación. Describe también que el presupuesto para el 2018 es de \$64.611.013.283.00, con aportes de la Nación de \$34.520.101.111.00 e ingresos corrientes de \$30.090.912.172.00. Destaca además, los ingresos por estampilla departamental dentro de las fuentes de financiación, creada por ordenanza No.030 de 1987 y renovada por la ordenanza No.662 de 2008. El Programa depende de los ingresos directos por derechos académicos y administrativos pagados por los estudiantes, y su funcionamiento depende de la viabilidad financiera.

El Programa está de acuerdo con el Par Académico en lo anteriormente mencionado ya que se corresponde con lo expresado en el Documento de Condiciones de Calidad y lo presentado en el momento de la visita.

La Institución y el Programa agradecen y tendrán en cuenta en sus procesos de reflexión y mejora, las recomendaciones realizadas por el Par Académico en el momento de la visita y en el transcurso de este informe, y esperan que lo expuesto brinde el apoyo necesario para la consolidación del proceso que se requiere para la Renovación del Registro Calificado.

En los anteriores términos, la Institución y el Programa de Especialización en Gestión de la Calidad, dan por presentados los comentarios al informe del par Héctor Ovidio Agudelo Bermúdez.

Con todo respeto,

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Rector (E)

Proyectó  
Dirección de Programa  
**Matilde Elisa Villamil Gómez**

Revisó  
Decanatura Facultad de ciencias Económicas  
**Rafael Ospina Infante**

Aprobó  
Vicerrectoría Académica  
**Doris Consuelo Pulido González**



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437  
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

Unillanos: Compromiso con la Paz y el Desarrollo Regional  
Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio  
[www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) – Correo electrónico: [archivo@unillanos.edu.co](mailto:archivo@unillanos.edu.co)